



Nombre de alumno:

Torija González Andrea.

Nombre del profesor:

Díaz Montoya Andrea.

Nombre del trabajo:

Ensayo. (Sectores de la Política Social)

Materia:

Estado y Políticas Sociales.

Grado:

Tercer cuatrimestre.

Grupo:

Único.



Comitán de Domínguez, Chiapas, a 03 de Julio de 2020

SECTORES DE LA POLITICA SOCIAL.

Los sectores de la política social se enfocan principalmente en el desarrollo adecuado de la población, en el cual se implementan áreas tales como la alimentación, la vivienda, la educación y la salud; es por eso que el Estado es el principal encargado de velar para que estos derechos no hagan falta dentro de la sociedad.

Sabemos que la alimentación es un derecho que todo ser humano se le debe de otorgar, ya que es un elemento vital para la sobrevivencia, es por eso que un decreto de reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 2011, agregó un nuevo párrafo al artículo 4o. constitucional, con el fin de señalar que "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará". Es por eso que la alimentación debe de ser suficiente, accesible, estable y duradero.

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso material, social y económico a alimentos suficientes y nutritivos. Como toda problemática social es compleja y multidimensional (Alucino, 2012).

De igual forma hay que tener en cuenta que la vivienda es de gran importancia en la vida del ser humano, ya que es parte de un derecho económico, social y cultural, ya que es considerada como parte de un nivel de vida digna. En México el párrafo quinto del artículo 4 constitucional prevé el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Para alcanzar tal objetivo, la Constitución ordena al legislador establecer los instrumentos y apoyos necesarios.

Por su parte, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en su Observación General n° 4, define y aclara el concepto del derecho a una vivienda digna y adecuada, ya que el derecho a una vivienda no se debe interpretar en un sentido restrictivo simplemente de cobijo, sino que debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad.

Así mismo, el estado también verifica el derecho a la educación como un derecho universal, en el cual se trata de asegurar la calidad de educación que se le

brindara a la sociedad. La reforma al artículo 3° constitucional, que se llevó a cabo en 2013, introdujo el reconocimiento de la educación de calidad como un derecho humano que, como tal, debe cumplir con los cuatro principios de los derechos humanos: universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad.

Visto de tal manera, tener derecho a la educación es para todas las personas, sin hacer distinción alguna y poder tener una oportunidad de permanecer en una escuela, poder aprender y obtener las bases necesarias para adquirir los conocimientos adecuados.

También se debe de tener en cuenta que la salud es de gran importancia, ya que es algo que toda persona debe de gozar, teniendo un buen estado físico y mental.

El párrafo cuarto del artículo 4o. constitucional garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud. En su segunda parte, dicho párrafo ordena al legislador definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como disponer la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno sobre la materia, de acuerdo con lo establecido en la fracción XVI del artículo 73 constitucional. Su texto es el siguiente: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”

Este derecho es de importancia vital ya que si no poseemos de una salud adecuada no podríamos tener una vida equilibrada, por lo tanto, este derecho es fundamental en todos los seres humanos.

Los derechos tiene un gran impacto en la vida de la sociedad, ya que cada uno de estos cuenta con un valor establecido en el que si no es válido el ser humano no puede llevar una vida adecuada, ya que cada uno de nosotros nos vemos en la necesidad de tener un techo, una educación, gozar de una buena salud y así mismo poder tener un empleo para poder sustentarnos en el transcurso de nuestra vida.

Referencias:

Ortiz, I. (2007). Política social. Estrategias nacionales de desarrollo. Recuperado de https://esa.un.org/techcoop/documents/SocialPolicy_Spanish.pdf

Del Rivero, J. A., & Romero, M. A. (2010). La Vivienda Como Derecho Constitucional (1.a ed.) [Libro electrónico]. <http://www.archivos.ujat.mx/2011/difusion/libros/15.pdf>

Guía curricular UDS (Mayo Agosto 2020) "Estado y políticas sociales" Licenciatura en trabajo social pp. 93, 94,95, 96. 97.